Ec

Sesión 63.-

Día 24 de Julio de 1918.-

En Buenos Aires a los veinticuatro días del mes de julio del año mil novecientos diez y ocho siendo las cinco y cincuenta p.m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctores don Marcelino Herrera Vegas y don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Sección Capital.-

5401 12° Permutar en sus respectivos puestos a la maestra de segunda categoría señorita Rosa Padoan y — Permutando en los cargos a dos maestros del Consejo Escolar 12°.

maestro de segunda categoría señor Orange Jakin, de las escuelas n.º 1 y 30 del Consejo Escolar 12º, respectivamente.-

14.225 - D/913. Trámite de un pedido de reconsideración de un apercibimiento.- | Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales el expediente por el cual el señor Mateo José Tatino, vice-director de la escuela n.º 2 del Consejo Escolar 3º, solicita se le levante el apercibimiento que le fué aplicado en 1913, con motivo de algunos hechos producidos en la escuela citada.-

4041 D. Autorizando compra de la casa Medina y Cía por $138.60 m/n. | Dejar sin efecto la adjudicación hecha por la Dirección Administrativa a favor de la casa Estrabou y Cía y autorizar la compra de acuerdo al presupuesto de la casa Medina y Cía, que importa en total ciento treinta y ocho pesos con sesenta centavos m/n; excediendo en solo cinco pesos sesenta centavos la suma que se autorizara a invertir.

Nombrar,

3711	6º	Vice-directora de la escuela infantil nº 21 del Consejo Escolar 6º, con carácter honorario y con el sueldo de maestra de primera categoría en vista de encontrarse agotada la partida respectiva del Presupuesto General de Gastos del corriente año, de acuerdo con la resolución de 4 de febrero de 1908, a la actual maestra de primera categoría de la escuela nº 11 del mismo Distrito maestra normal señorita María E. Lanata.	Nombramiento de vice para la escuela 21 del 6º.
3712	6º	Vice-directora de la escuela infantil nº 22 del Consejo Escolar 6º, con carácter honorario y con el sueldo de maestra de primera categoría en vista de encontrarse agotada la partida respectiva del presupuesto general de gastos del corriente año, de acuerdo con la resolución de 4 de febrero de 1908, a la actual maestra de primera catego-	Nombramiento de vice para la escuela 22 del C. E. 6º.

ría de la escuela n.º 6 del mismo Distrito, maestra normal señora Angela J. de Taglioretti.

10.034 Nombramiento de vice para la escuela 20 del C. Escolar 6º — 6º/917. Vice-directora de la escuela infantil n.º 20 del Consejo Escolar 6º, con carácter honorario y con el sueldo de maestra de primera categoría en vista de encontrarse agotada la partida respectiva del presupuesto General de gastos del corriente año, de acuerdo con la resolución de 4 de febrero de 1908, a la actual maestra de primera categoría de la escuela n.º 5 del mismo Distrito, maestra normal señora Escilia F. de Diez.-

5443 Aumento de sueldo de la copista del C. E. 7º.- — 7º Autorizar al Consejo Escolar 7º para aumentar a cien pesos moneda nacional a contar del 1º del corriente, el sueldo de ochenta que percibe la copista del expresado Distrito, señorita María Rosa Mosini.-

3889 Prórroga — 4º/917. Acordar con carácter extraordinario y sin goce

		de sueldos, la prórroga de licencia que desde el 26 de junio último hasta el 30 de noviembre próximo solicita el maestro de la escuela nº 4 y subpreceptor de la nocturna B del Consejo Escolar 4º, señor Rogelio F. Outon (enfermedad).-	de licencia a un maestro y subpreceptor del C. Escolar 4º.-
4015	12º	Autorizar el funcionamiento de una sección de 4º grado por la mañana y una de 3º por la tarde, en el salón que ha quedado sin destino en la escuela nº 1 del Consejo Escolar 12º.-	Sobre funcionamiento de grados en la escuela 1 del C. E. 12º.-
4929	8º	Considerar a los efectos de acordar el punto de bonificación que solicita la señorita Herminia Ceruti, los servicios prestados por la misma como maestra suplente en la escuela normal mixta de Campana, durante los meses de marzo y abril del corriente año.-	Cómputo de servicios a los efectos de la bonificación.-
8766	14º/911.	1º.- Eximir al contratista señor Francisco Tucci de la multa en que ha incurrido por demora	Exención de multa por demora en las obras Arrecifes 3950.

en la entrega de las obras ejecutadas en el edificio de la calle Arrecifes n° 3950 por no serle imputable esa demora; y aprobar el certificado de recepción provisional agregado al expediente.

2°- Postergar para las próximas vacaciones los trabajos de pintura de los frisos indicados en la partida 9 capít° O del presupuesto oficial.

Sección Provincias.

5424 - B. Conceder licencia, con goce de medio sueldo, desde el 24 de Junio al 24 de agosto próximo, al Secretario de la Inspección Seccional de Buenos Aires, señor Juan M. Garibotti (enfermedad).-

Concediendo licencia con ½ sueldo al Secretario de la I. Seccional de Buenos Aires.-

1639 - B. Considerar a la directora de la escuela nacional n° 48 Villars (Buenos Aires), señorita Virginia J. Broggi comprendida en los beneficios que acuerda la resolución del 18 de junio de 1917 y en consecuencia autorizar su

Autorizando inclusión en terna para vicedirectora de la Srta Virginia Broggi.-

inclusión en terna de vice-directora de las escuelas de la Capital, en vista de su título de maestra normal, el de profesora de enseñanza secundaria y certificado de bachiller, buen concepto profesional y un total de 12 años y medio de servicios, 8 en esta Capital y 4 en la 2ª categoría.—

5378 T. Trasladar a la escuela nº 216 Los Espinillos (San Luis), vacante por traslación del señor Juan Ovejas, en el carácter de directora con ciento ochenta pesos m/n mensuales de sueldo, a la actual maestra auxiliar de la escuela nº 90 de Córdoba, maestra normal señorita Juana Romero, quien goza de buen concepto profesional y cuenta con 4 años y tres meses de servicios.— | Trasladando a la escuela nº 216 de San Luis, a una maestra de la escuela nº 90 de Córdoba

4650 S Nombrar directora con ciento ochenta pesos m/n de sueldo de la escuela | Nombrando directora para la escuela

nº 11 de Santa Fe.		nacional nº 11 Castellanos (Santa Fe), en reemplazo de la señora María N. Córdoba de Campos que ha sido designada directora de la nº 160 de la misma provincia, a la maestra normal señorita María Juana Alvarez, con antigüedad de la fecha en que se haga cargo del puesto.-
4715 Nombrando directora para la escuela nº 12 de Santa Fe.-	S.	Nombrar directora de la escuela nacional nº 12 Timbues (Santa Fe) en reemplazo del señor Alberto Farias que ha sido nombrado director de la nº 161 de la misma provincia, a la maestra normal nacional señorita Ernestina Ayala Gaona, con la asignación mensual de ciento ochenta pesos m/n y antigüedad de la fecha en que se haga cargo del puesto.
2899 Rescindiendo contrato de locación	S.	1º- Rescindir el contrato celebrado con el señor Ezequiel A. Ruiz, consistente en la locación de una casa para funcio-

		namiento de la escuela n. 30 de San Juan.- 2º.- Reconocer a favor de éste, el alquiler convenido de treinta y cinco pesos m/n hasta el día en que se desocupe el local de su propiedad. 3º.- Subordinar la adopción de estas medidas a la celebración del contrato con el señor Adan Rodriguez Zavalla en los términos de su oferta.-	por casa para la escuela n. 30 de San Juan.
5933	8	Trasladar a la escuela n. 11 Fortuna (San Luis), en carácter de maestra auxiliar, a su pedido y por reclamar la inscripción de alumnos aumento de personal, a la actual directora de la escuela n. 171 de la misma provincia, señorita María Felisa Puebla.-	Traslado de la escuela n. 11 a la n. 171 de San Luis a la maestra auxiliar Srta Puebla.
5970	B.	Trasladar a la escuela n. 120 Lincoln (Buenos Aires) conservando su actual sueldo y categoría, a su pedido, a la maestra auxiliar de la n. 88	Traslación de una maestra de la escuela 88 de Buenos Aires

de la misma provincia señora Magdalena H. de Pereyra, por reclamar la inscripción de alumnos de aquella escuela aumento de personal.

5415 Instalación de escuela y nombramiento de personal en Córdoba. C. 1°. No instalar la escuela n° 107 en Pozo de la Manita (Córdoba) a causa de haberse opuesto a su instalación el Consejo de Educación de la provincia.

2°. Aprobar las medidas adoptadas por la Inspección General de Provincias al ordenar la apertura de dicha escuela n° 107 en Piedrita Blanca (Córdoba), donde se cuenta con local gratuitamente ofrecido para su funcionamiento, paraje en el cual ya funcionó una escuela nacional bajo el n° 93.

3°. Nombrar directora de la misma escuela, con ciento ochenta pesos m/n de sueldo y antigüedad de la fecha en que haya comenzado a prestar servicios, a la maestra normal señorita Margarita Latorre

Mercau, con cargo de registrar su título en la oficina de Estadística.-

4º.- Nombrar Encargado Escolar por lo que resta del periodo-1917-1918 al señor Andrés Bargas, a quien se le acepta y agradece la cesión gratuita del local ofrecido para el funcionamiento de la escuela de referencia.-

5º.- Disponer que el mobiliario destinado a la escuela de Pozo de la Manita que se encuentra actualmente depositado en el local donde funciona la escuela nº 93, permanezca en el mismo y se le destine a la escuela nº 107.-

4326 E. Creando una escuela en Entre Rios; aceptando cesión gratuita de casa para su funcionamiento y nombrando di

1º.- Crear la escuela nacional nº 74 Colonia "Saa Tafecina" departamento Diamante, provincia de Entre Rios.-

2º.- Aceptar y agradecer la cesión gratuita del edificio que para el funcionamiento de dicha escuela ofrecen los veci

…rector para la misma.

…nos de la citada Colonia Santafecina.-

3°.- Nombrar director de la misma escuela, con la asignación mensual de ciento ochenta pesos m/n y antigüedad de la fecha en que tomó posesión del puesto, al maestro normal señor Angel Braulio Fernández, quien deberá registrar su título en la oficina de Estadística.-

4879 E. Creando una escuela en Entre-Ríos y nombrando directora y E. Escolar para la misma.-

1°.- Crear la escuela nacional n° 67 de Entre Ríos, con ubicación en Distrito Sauce Sud departamento de Rosario Tala.-

2°.- Nombrar directora de dicha escuela con la asignación mensual de ciento ochenta pesos m/n y antigüedad de la fecha en que haya empezado a prestar servicios a la profesora normal señorita María Ines Díaz Gericke.-

3°.- Nombrar Encargado Escolar por lo que resta

		del período 1917-1918, al señor Abelardo F. País.-	
5160	T.	1°.- Crear las escuelas nacionales n° 222 El Nogalito departamento Famaillá y 223 Rio Hondito departamento Chicligasta de la provincia de Tucumán.- 2°.- Nombrar maestros directores con anterioridad de la fecha en que hayan tomado posesión del puesto, al señor Arnaldo Gadea Espi con el sueldo mensual de ciento sesenta pesos para la escuela n° 222 y a la maestra normal señorita María Amalia Fernandez, con el sueldo de ciento ochenta pesos m/n mensual para la n° 223.-	Creando dos escuelas en Tucuman y nombrando directoras para las mismas.-
5971	S	Trasladar a la escuela n° 110 Ocampo (Santa Fe), conservando su actual sueldo y categoría, a su pedido, a la maestra ayudante de la escuela n° 99 de la misma provincia señora María F. Tournde	Traslación de una maestra de Santa Fe.-

 2

Aparicio, en reemplazo del señor Julio Tardón que renunció.-

4752 C. Aprobar el contrato de locación de casa celebrado ad-referendum, entre el ex-Inspector Seccional don Manuel Fernández y el Banco Edificador de Córdoba en su carácter de mandatario de don Francisco Alsina, con destino al funcionamiento de las oficinas de la Inspección Seccional de Córdoba, en el que se estipula el alquiler mensual de ciento veinticinco pesos m/n., término de dos años y demás cláusulas de práctica.-

Aprobando contrato de locación de casa para la Inspección Seccional de Córdoba.-

5161 S. 1º.- Aceptar la cesión gratuita hasta fin del corriente año de la casa ofrecida por la señorita Felisa Fernández, actual directora de la escuela nº 23 Chimbas (San Juan), y con destino a funcionamiento de la citada escuela.-

2º.- Autorizar a la Inspección General de Provin

Aceptando cesión gratuita, autorizando celebración de contrato y rescindiendo contrato

cias para celebrar contra- to de locación con la pro- pietaria señorita Felisa Fernández por la casa des- tinada a la citada escue- la n°23, por el alquiler men- sual de diez pesos m/n., tér- mino de tres años, y a con- tar del 1° de enero de 1919.

actual por casa para la escuela n°23 de San Juan.-

3°- Rescindir el actual contrato de locación de la casa en que funcio- na la escuela n°23, propiedad del se- ñor Ramón Fernández, haciendo uso del dere- cho que se reservó el H. Consejo por el artículo 6° del mismo.-

5932 C. 1°- Trasladar a la es- cuela n°89 Colonia San Martín (Corrientes), con- servando su actual suel- do y categoría, a su pedi- do, al director de la n°90 Tacuaral de la misma provincia señor Benig- no Sanchez Negrette, con buen concepto profesio- nal, en reemplazo de la señora Delia F. Barros de Vallejos, cuya renun-

Traslación de personal de escuelas de Corrientes

cia se acepta con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios.–

2°.- Trasladar a la escuela n° 90, en reemplazo del señor Sanchez Negrette, a la señora Rosario Correa L. de Berazaluce, actual auxiliar de la escuela n° 14 de la misma provincia, la cual goza de muy buen concepto profesional, asignándosele el sueldo mensual de ciento ochenta pesos m/n.

2731 Sobre nombramiento de encargados escolar de la escuela 159 de Santa-Fe.– S. Dejar sin efecto el nombramiento de Encargado Escolar para la escuela n° 159 de Santa Fe, otorgado por resolución de 8 de mayo ppdo (expediente 26605), a favor del señor Ramón Araya, manteniéndose la resolución de 17 de abril ppdo por la que se designa en su reemplazo al señor Gregorio Bernal.–

5015 Dejando sin efecto traslación S/915. Dejar sin efecto la traslación de la escuela nacional n° 86 "El Carmen

		provincia de Salta, dispuesta por resolución de 3 de diciembre de 1917.-	de una escuela de Salta.
4846	S.	1º.- Aprobar las medidas adoptadas por la Inspección General de Provincias y de que dá cuenta en su informe de 6 de junio ppdo relativas a la instalación de escuelas en la provincia de Salta y designación del personal docente y Encargados Escolares para las mismas. 2º.- El nombramiento del personal docente a que se refiere el artículo 1º deberá considerarse hecho a partir del día en que sus miembros hayan tomado posesión de los respectivos puestos y con cargo de registrar los títulos en Estadística los que no lo hubieran efectuado.-	Instalación de escuelas y nombramiento de personal en Salta.-
9232	J917	1º.- Dejar sin efecto el nombramiento extendido a favor de la señorita Carmen Romero, como directora de la escue-	Dejando sin efecto un nombramiento y designando reemplazante.-

M

la n.º 88 de Rodeito (Jujuy) expediente 9232 J/917 en razón de no haber tomado posesión del cargo.—

2º—Nombrar en su reemplazo en igual carácter con la asignación mensual de ciento ochenta pesos m/n al maestro normal señor Vicente Rojas, al que se le reconoce los servicios que ha prestado desde el 14 de agosto de 1917.—

2891 Instalación de escuelas en Santiago del Estero y adaptación de locales para su funcionamiento.

S. 1º—Aprobar las medidas adoptadas por la Inspección General de Provincias y de que dá cuenta en su informe de 15 de abril último relativas a la instalación de escuelas en la provincia de Santiago del Estero y designación del personal docente en Encargados Escolares para las mismas, y hacer constar que el nombramiento de la señora Elena Bravo de Coronel para la escuela n.º 220 se hace con el sueldo de ciento sesenta pe_

so, atento a lo manifesta-
do por la citada Inspec-
ción en su nota de 25 de
abril ppdo.-

2º.- El nombramiento
del personal docente
a que se refiere el artícu-
lo 1º, deberá considerar-
se hecho a partir del día
en que sus miembros
hayan tomado posesión
de los respectivos pues-
tos y con cargo de regis-
trar los títulos en Esta-
dística los que no lo
hubieran efectuado.

3º.- Aceptar y agrade-
cer las cesiones gratui-
tas de local que hacen
los vecinos para la ins-
talación de las escue-
las mencionadas siem-
pre que los contratos
se encuentren extendi-
dos en debida forma.

10.848 S/916. Remitir con nota al Mi-
nisterio de J. e I. Pública
el expediente n.º 10.848-S/916
que contiene los antece-
dentes que dieron lugar
a la cesantía de la se-
ñorita Micaela Gutiérrez

Remitiendo al M. de J. e I. Pública un expediente sobre cesantía de una maestra.-

como directora de la escuela n.º 19 de Merced de Arriba (Salta).–

4600_M._ Autorizar la inclusión en terna de maestros de tercera categoría de las escuelas de la Capital, con la calificación que resulte de su título, clasificaciones y concepto, y sin prévia renuncia del puesto que actualmente desempeña, de la maestra auxiliar de la escuela nacional n.º 12 de San Luis, maestra normal doña Margarita Delfilia Pradier.–

Inclusión en terna para cargo en la Capital de una maestra de San Luis.

2661 C. _Rectificar la resolución recaida en el expediente con fecha 8 de mayo ppdo en el sentido de que el director de la escuela n.º 127 de Córdoba, señor Manuel Antequeda, solo le corresponde el sueldo de ciento sesenta pesos mensuales.

Rectificación de nombramiento de director de escuela 127 de Córdoba.–

Sección Territorios.

5033_T. _Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela n.º 63_Alpachiri (Pampa)

Nombrando maestra para la

	a la maestra normal señorita María Aguerre, que reside en la localidad y ha prestado anteriormente cinco años de servicios en los territorios, en reemplazo de la señora Celena S. de Blanco que falleció el día 9 de Junio último.-	„ escuela n.º 63 de la Pampa.-
1039 I	Acordar goce de medio sueldo en el tiempo de licencia que por enfermedad le fuera concedida a él, a la maestra de la escuela n.º 17 Intendente Alvear (Pampa) señorita Zulema E. Falomir.-	Acordando goce de 1/2 sueldo en una licencia.-
3800 P.	Trasladar a la escuela n.º 94 de Estación Arata (Pampa), conservando su actual sueldo y categoría, a su pedido, a la maestra de la escuela n.º 31 de Saenz Peña (Chaco) señorita Felisa Daulon Gómez.-	Trasladando a la escuela n.º 94 de la Pampa, a una maestra de la escuela n.º 31 del Chaco.-
10.766 P/917.	1º.- No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por el ex-director de la escuela n.º	Denegando reconsideración de exoneración y

elevando el expediente al Ministerio.-	22 de Tarera (Pampa), señor Ignacio Guaycochea, referente a su exoneración del cargo.-
	2º- Remitir el expediente al Ministerio de Je I. Pública con el fin de que el señor Ministro se entere de las causas que motivaron la expresada exoneración.-
3990 P. Nombramiento de personal para la escuela n.16 de Pampa.-	Nombrar maestras de tercera categoría para la escuela n.16 de Villa Alba (Pampa) a las maestras normales señoritas Luisa Francisca Baraechini, Iura Reboyras, Paula Elvira Amieva y María Magdalena Amieva, a contar desde la fecha en que se pusieron en viaje para ocupar sus puestos y con cargo de registrar sus títulos en la oficina de Estadística si no lo hubieran hecho anteriormente.-
11.407 C/917. Sobre reparaciones en un	1º- Hacer saber al contratista señor Francisco Visani, que el Consejo no pudien

do aceptar el aumento de precios solicitados por él, ha resuelto dejar sin efecto la adjudicación hecha a su favor, con devolución íntegra de las sumas que haya entregado por concepto de depósitos de garantía

2°.- No aprobar el contrato ad-referendum formulado entre el señor Visani y el Inspector señor Ochoa referentes a las obras de reparación del edificio escolar de Trelew.-

3°.- Dejar sin efecto las resoluciones de fs 12 del expediente agregado 4684 C y 11 del inicial 11.407 C. por las que se adjudicaron las obras a la sociedad Visani y Cía y se autorizó la celebración del contrato con don Francisco Visani.-

4°.- Ordenar se haga devolución de las sumas que se hayan depositado para garantía del contrato.-

5°.- Encomendar a la Dirección General de Ar-

11 edificios escolar de Territorios.-

quitectura la ejecución de las obras más indispensables para el regular funcionamiento de la escuela mencionada; y

6º.- Encomendar a la expresada repartición, la preferente atención de este asunto.-

Sección Varios.-

4559 — Postergando adquisición de un libro de la Srta de Salessi Semper.-

S. Postergar para mejor oportunidad la adquisición del libro "Aritmética Elemental" de que es autora la señorita Lucía Salessi Semper, pues es prudente que los fondos destinados a la compra de material escolar se reserven por ahora para los artículos de necesidad imprescindible.-

Sección Capital.-

4652 — Aprobando ubicación en una escuela militar de un maestro adscripto a la =

S. Aprobar la ubicación en la escuela que funciona anexa al Regimiento 12 de Infantería, efectuada el 23 de mayo ppdo del maestro auxiliar adscripto a las oficinas de la Inspección Seccional de Santa

		Fe, señor Enrique de la Ve-ga.-	Inspección de Santa Fe.
9440	L/917.	Dejar sin efecto la adjudicación hecha a favor del señor José Calzada y encomendar la provisión de 2.200 punteros de la calidad y precios ofrecidos, al señor Esteban Antonucci, a quien se abonará contra entrega la suma de trescientos noventa y seis pesos m/n, importe a que asciende la compra de referencia.-	Adquisición de punteros por $ 396 m/n.
		1°.- Ascender a Ayudante de la Mesa de Entradas con la remuneración mensual de ciento setenta y cinco pesos m/n e imputación al inciso 11, ítem 2, partida 14 del presupuesto vigente, en reemplazo del señor Federico C. Scharn que falleció, al actual escribiente de la oficina de Obligación Escolar y Multas, señor Clemente Candia.-	Ascensos y nombramiento de personal administrativo.-
		2°.- Ascender a Escribiente con la remuneración mensual de	

ciento cincuenta pesos m/n e imputación al inciso 11- ítem 9, partida 16 del presupuesto vigente, en reemplazo del señor Clemente Candia, al actual ayudante del Museo Escolar Sarmiento, señor Hilario Sanz.-

3º.- Ascender a ayudante con la remuneración mensual de ciento veinte pesos m/n e imputación al inciso 11- ítem 9- partida 17 del presupuesto vigente, en reemplazo del señor Hilario Sanz, a la actual copista de la oficina de Suministros, señorita Flora C. Albarracín.-

4º.- Nombrar copista de la oficina de Suministros con la remuneración mensual de cien pesos moneda nacional e imputación al inciso 11- ítem 3- partida 37 del presupuesto vigente, en reemplazo de la señorita Flora C. Albarracín que pasa a otro

puesto, al señor José Ba-
rros.—
No habiendo más asuntos
que tratar se levantó la se-
sión, siendo las siete y
diez p. m.—

Angel Gallardo

Adolfo de Larrechea(?)

Sesión 64.—

Día 29 de Julio de 1918.

En Buenos Aires a los vein-
tinueve días del mes de ju-
lio del año mil, novecientos
diez y ocho, siendo las cin-
co y treinta y cinco p. m. reuni-
dos en la sala de sesiones
del Consejo Nacional de Edu-
cación los señores vocales
profesor normal don Jorge
A. Boero, doctores don Marce